

ORDENANZA N°: 5215/15.-

Ramallo, 16 de julio de 2015

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Ramallo, con respecto al estado de abandono y deterioro que presenta el Auditorium Municipal de Ramallo, ubicado en las calles Gomendio y Eva Perón; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos desconocen cuál es situación jurídica del mencionado inmueble con respecto a la titularidad del mismo, dado que en la actualidad se sigue denominando "Auditorium Municipal";

Que de parte de los titulares de dicho predio se ha incumplido con todo lo normado en la Ordenanza N°: 269/86, con respecto al mantenimiento y limpieza de los terrenos, construcciones de cercos perimetrales y veredas;

Que es público y notorio el estado de abandono y deterioro que presenta el edificio a tal punto que se caen pedazos de construcción;

Que además de lo expuesto han ocurrido hechos de inseguridad que afectaron a vecinos;

Que resulta necesario desde el Estado Municipal tomar intervención en estos casos cuando corre peligro la vida de nuestros vecinos, más allá del aspecto edilicio que el mismo presenta a todas luces, desagradable;

Que en el Artículo 108 inc. 5° de nuestra carta Orgánica se establecen dentro de las competencia, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo Municipal la de "adoptar medidas preventivas para evitar incumplimiento a las Ordenanzas de Orden Público, estando facultado para clausurar establecimientos, decomisar y destruir productos, demoler y trasladar instalaciones"....;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la ----- Secretaría Legal y Técnica y/o el Área Municipal que corresponda, agote los medios Administrativos y Legales para aplicar a esos terrenos lo prescripto en el Decreto N°: 501/06.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2015.-----